



UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN JURÍDICA  
DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA EN C.R.

Planteamientos desde el pensamiento de Rodrigo Facio

*Rosaura Chinchilla Calderón*

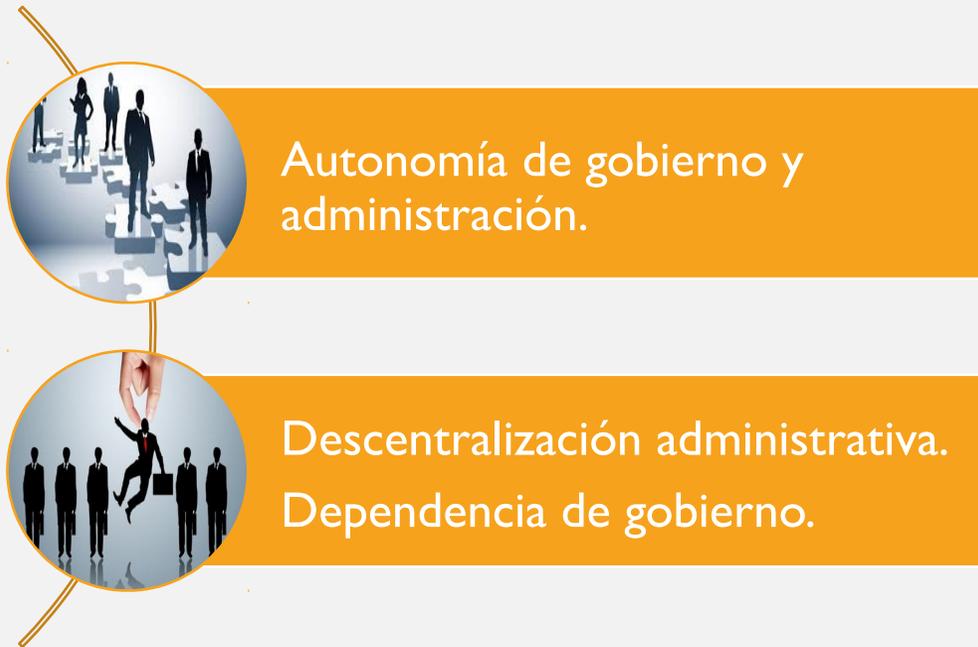
## MODELO ESTATAL

*“Abjuramos del Estado hipertrofiado, personalista (...) queremos un Estado democrático, libre, eficaz, responsable, **controlado**, dentro del cual la **división de funciones** y la descentralización garanticen a la ciudadanía contra presuntos irrespetos a sus derechos” (Castro, 2003: 119).*



# RODRIGO FACIO-CONSTITUYENTE

## CENTRALIZACIÓN VS. AUTONOMÍA INSTITUCIONAL



## INDEPENDENCIA JUDICIAL E INMOVILIDAD



## UNIVERSIDAD-SOCIEDAD- ESTADO

*“Existe de necesidad una íntima y profunda relación entre la Patria y la Universidad. (...) Como quien dice: Dime qué categoría de Universidad tienes, y te diré la clase de país que eres. (...) por un lado, la Universidad refleja al país con todas sus virtudes y defectos; pero por el otro, la Universidad reacciona —o debe reaccionar— frente al país, buscando fortalecer sus virtudes y reducir sus defectos (...) Digamos de una vez que (...) pretendemos una Universidad de Costa Rica que al tiempo refleje a Costa Rica y busque su perfeccionamiento. No una Universidad inerte que considere su misión nacional el adaptarse irremediamente a las cosas tal cual ellas son.” (Facio, 1955).*



Solo favorece a transnacionales

# UCR advierte que TLC conducirá al <br>desmantelamiento del Estado costarricense

Compartir Imprimir

Por Unidad de Información y Comunicación, ANEP

Fecha de publicación: 4 abril, 2006

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), la principal casa de estudios superiores del país, emitió el pasado 28 de marzo un extenso análisis, en el que advierte que el tratado de libre comercio (TLC) con Estados Unidos, lejos de garantizar el desarrollo y el empleo, conducirá al desmantelamiento del Estado social de derecho y de bienestar.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Inicio

Quiénes somos \*

Cómo participar

Proyectos \*

Capacitaciones y Seminarios

Actividades

Publicaciones

Noticias \*

Galería

Contacto

Buscar

Videos

Opinión

Biblioteca

Conclusiones de la UCR sobre Crucitas son "objetivas", admite Gerente de Infinito Gold

El país cr ofrece en exclusiva carta de John Thomas al Consejo Universitario de UCR  
Fuente: elpais.cr

En una carta con fecha del 3 de julio del 2009 dirigida a la Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Vice presidente y Gerente General de Infinito Gold, John Thomas, admitió que "las conclusiones a las que llegan los académicos y académicas de ese Centro Universitario" son "objetivas".

Se trata de la respuesta de la empresa a cargo del proyecto minero en Las Crucitas a una invitación que le cursara 10 días antes, el 25 de junio del 2009, la Presidenta del Consejo Universitario de la UCR, Ivonne Robles Moths, para invitar a representantes y a expertos de la empresa a debatir públicamente el contenido del informe elaborado por una Comisión especial del Consejo Universitario de la UCR, titulado "Informe especial: minería química a cielo abierto: el caso de Crucitas".

En su respuesta, que en exclusiva este medio reproduce al final de esta nota, John Thomas explica que estas conclusiones de los académicos de la UCR "por objetivas que sean cerraron el espacio para el debate abierto que proponen".

Fuentes consultadas por este medio indican que esta carta encierra contradicciones y errores. La frase mencionada es una "contradicción absoluta en sí, carece de la más mínima lógica".

Aseguraron que "Si las conclusiones a las que llegó la Comisión de expertos y académicos de la UCR fueran subjetivas o parcializadas, tendría toda lógica que el Gerente de la empresa se expresara en contra de cualquier debate público. Pero si él mismo, como Gerente de Infinito Gold, reconoce que son objetivas, no había ninguna razón lógica para no debatirlas públicamente", expresaron varios de ellos consultados vía telefónica por nuestra redacción.

Este documento demuestra claramente la imposibilidad que tiene la empresa minera de debatir públicamente aspectos cuestionados de su proyecto con expertos y/o académicos.



CU Consejo Universitario

## Pronunciamento sobre la necesidad de una nueva Ley de Radio y Televisión para Costa Rica

Acuerdo firme de la sesión N.º 6128, artículo 1, del 17 de octubre de 2017

### CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 121 la *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece que "(...)no podrán salir del dominio del Estado, los servicios *inalámbricos*", dado que corresponde exclusivamente al Estado administrar estos, de manera eficiente y congruente con los mejores intereses de la sociedad costarricense como un todo, pues son un instrumento de democracia y de libertad de expresión, razón por la que el legislador constituyente, dispuso que, jurídicamente, no puede ni debe ser objeto de comercio de sujetos privados, al ser un bien estratégico y patrimonio de todo el pueblo de Costa Rica.
2. A pesar de la inminente fecha del "apagón analógico", el país no ha avanzado en la implementación de un marco normativo y de política pública para aprovechar las ventajas de la nueva tecnología en beneficio del mayor número de personas. Los informes de la Contraloría General de la República, DFOE-IFR-IF-6-2012 y DFOE-IFR-IF-5-2013, concluyen que la actual Ley de

# ROL UNIVERSITARIO EN LAS DISCUSIONES JURÍDICAS NACIONALES

# ROL UNIVERSITARIO EN LAS DISCUSIONES JURÍDICAS NACIONALES



Inicio / Nacionales / UCR alerta sobre vacíos legales en proyecto de "justicia pronta y cumplida"

## UCR alerta sobre vacíos legales en proyecto de "justicia pronta y cumplida"

Por **Carlos Arrieta Pérez** - 8 Mayo, 2017 - EnNacionales 2



*“...la Universidad no es, no puede ser, simplemente una fábrica de profesionales individualistas y despreocupados, sino una empresa social, democrática y nacional, que debe tener puesta permanentemente la mirada, serena pero alerta, en los grandes problemas y urgencias de la nación”*

*(Facio, 1959).*





## PROPUESTA DE ACCIÓN

- Integrar un Observatorio Jurídico **permanente e inter-universitario**, que comprenda profesionales con formación en todas las áreas jurídicas para el análisis, discusión y proposición de cambios jurídico-legislativos (no solo 88 C.Pol.)



- Convocar y liderar, a corto plazo, un **foro nacional para la re-estructuración jurídica nacional** (nombramiento magistratura; cambios Poder Judicial; cambios jurídicos en el diseño institucional e integrar la consulta al Observatorio como obligatoria en el trámite legislativo).

***“En lo único que ustedes tienen que ser rígidos, sin excepción alguna, es en su adhesión a los principios éticos, en su respeto a la libertad y a los demás valores supremos del espíritu.” (Facio, 1957).***

